



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: LETICIA
VIVANCO MORALES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE
ANTECEDENTES: TEV-20/2023

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiséis de abril de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el día de hoy, por la Magistrada **Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.....

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: LETICIA VIVANCO
MORALES

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES: TEV-
20/2023

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

El Secretario General de Acuerdos Provisional en Funciones da cuenta a la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este Tribunal Electoral, con el oficio 2067/23, recibido el presente día en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, la Actuaría adscrita al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, notifica la determinación emitida dentro del expediente **Amparo Directo 127/2023 MESA II**, en la que desechó por improcedente la demanda que controvertía la sentencia emitida el pasado diez de febrero por este Tribunal en el expediente **TEV-JDC-615/2022**.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 415, 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 45, fracción IV, 48, fracción I y 110 del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Una vez que se reciban las copias certificadas de las constancias del expediente **TEV-JDC-615/2022**, se acordará lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por estrados; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos Provisional en Funciones, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

Tania Celina Vásquez Muñoz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
PROVISIONAL EN FUNCIONES

Rodrigo Delgadillo Crivelli